



Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Dirección de Licitaciones



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

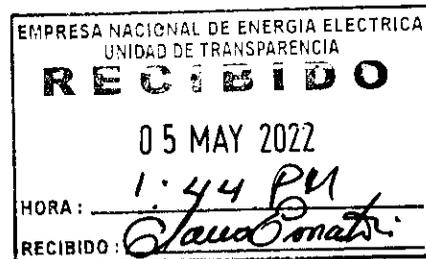
MEMORANDO DLI-253-V-2022

PARA: LIC. LUIS FERNANDO DE JESÚS CRUZ MUÑOZ
Unidad de Transparencia

DE: DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ASUNTO: Lo Descrito.

FECHA: 3 de mayo 2022.



Por este medio le remito copia fotostática de los siguientes documentos correspondientes a los trámites relacionados con procesos de licitación, que se han realizado durante el mes de abril del año 2022, se adjuntan enlaces mismos que fueron enviados por correo electrónico.

- Aviso de Publicación referente al proceso de Licitación Pública Nacional No.100-001/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NOROCCIDENTE, CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZAN Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"
- Base de licitación del proceso de Licitación Pública Nacional No.100-001/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NOROCCIDENTE, CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZAN Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"
- Enmienda No.1, del proceso de Licitación Pública Nacional No.100-001/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NOROCCIDENTE, CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZAN Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"

Atentamente,

Lte. Luis Durón
Gerente de Administración del Recurso
Corporativo por Delegación

Cc: Archivo
AABL



Dirección de Licitaciones
Centro Cívico Gubernamental, 6to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras



licitaciones@enee.hn

70000170

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No.100-001/2022

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NOROCCIDENTE Y TRANSMISIÓN NOROCCIDENTE, CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZÁN Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NOROCCIDENTE Y TRANSMISIÓN NOROCCIDENTE, CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZÁN Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día miércoles 18 de mayo del 2022, a las 10:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m., en fecha 18 de mayo del 2022. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de abril del 2022.


ING. ERICK TEJADA CARBAJAL
GERENTE GENERAL
ENEE
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)
DIRECCIÓN GENERAL



Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Dirección de Licitaciones



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

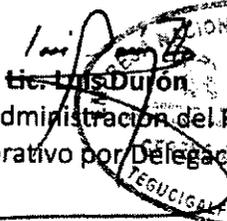
ENMIENDA No. 1

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a todas las empresas que han adquirido las bases del proceso de Licitación Pública Nacional LPN N°100-001/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NOROCCIDENTE, CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZAN Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO", comunica lo siguiente:

- Se modifica la fecha de presentación y apertura de las ofertas de la licitación antes mencionada, para el día miércoles 18 de mayo del dos mil veintidós (2022), manteniendo el lugar y hora indicada en las bases de licitación.

Favor tomar debida nota.

Tegucigalpa M.D.C., 18 de abril del 2022.


Luis Dujón
Gerente Administración del Recurso
Corporativo por Delegación
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
TEGUCIGALPA, HONDURAS, M.D.C.



Dirección de Licitaciones
Centro Cívico Gubernamental, 6to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras



licitaciones@enee.hn

ENLACES MES DE ABRIL 2022

PROCESOS DE LICITACIÓN SUBIDOS AL PORTAL DE HONDU COMPRAS

No.	Memorandos	Descripción/Enlace Página Honducompras
1	DLI-253-VI-2022	<u>Aviso de Licitación Pública Nacional derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-001/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NOROCCIDENTE Y TRANSMISIÓN NOROCCIDENTE, CENTRAL HIDROELECTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZAN"</u>
		<u>Documento base, Pliego de Condiciones derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-001/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NOROCCIDENTE Y TRANSMISIÓN NOROCCIDENTE, CENTRAL HIDROELECTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZAN"</u>
		<u>Enmienda No.1 derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-001/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NOROCCIDENTE Y TRANSMISIÓN NOROCCIDENTE, CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO"</u>

Enlaces procesos de licitación

Licitaciones <licitaciones@enee.hn>

Mar 03/05/2022 10:51

Para: Luis Fernando de Jesús Cruz Muñoz <lcruz@enee.hn>

 1 archivos adjuntos (49 KB)

ENLACES PARA TRANSPARENCIA PROCESOS 2022.xlsx;

Buen día, adjunto enlaces de las actividades realizadas en los proceso de licitación, mes de abril del 2022,

Atentamente,

Alexa Bonilla
Colaboradora, Dirección de Licitaciones



000059

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN No.100-001/2022

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL
PERSONAL DE OPERACIÓN DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN
NOROCCIDENTE Y TRANSMISIÓN NOROCCIDENTE,
CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO
MORAZÁN Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Marzo 2022



000063

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	3
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	4
IO-05.1 CONSORCIO.....	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 DECLARATORIA LICITACION DESIERTA O FRACASADA.....	5
IO-08 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
IO-09 PLAZO DE ADJUDICACION.....	5
IO-10 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	6
IO-11 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	8
IO-11.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	9
IO-12 EVALUACION DE OFERTAS.....	9
IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	12
IO-14 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	13
IO-15 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	13
IO-16 FIRMA DE CONTRATO.....	13
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	14
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	14
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	15
CC-07 GARANTÍAS.....	15
CC-08 FORMA DE PAGO.....	16
CC-09 MULTAS.....	16
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	33

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

00006



IO-01 CONTRATANTE

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), tiene por objeto el suministro de **Contratación del Servicio de Transporte del Personal de Operación del Área de Distribución Noroccidente y Transmisión Noroccidente, Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán y Central Hidroeléctrica El Nispero**, mediante el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.100-001/2022.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de **Contratación del Servicio de Transporte del Personal de Operación del Área de Distribución Noroccidente y Transmisión Noroccidente, Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán y Central Hidroeléctrica El Nispero**

PARTIDA 1

Servicio de Transporte para el Personal de Operaciones de la Zona Noroccidental.

PARTIDA 2

Contratación de Servicio de Transporte para el personal de Operación de la Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán.

PARTIDA 3

Servicios de transporte Interno de personal técnico y administrativo, transporte de operadores y de estudiantes de la Central Hidroeléctrica El Nispero.

La contratación a que se refiere esta licitación se financiará con fondos propios de la ENEE, sujeto a la disponibilidad del presupuesto para el año fiscal 2022.

“En apego al artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado; “Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados.”

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:



00006

Las ofertas se presentarán en: Dirección de Licitaciones

Ubicada en: Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones, Centro Cívico Gubernamental, Edificio Cuerpo Bajo "C", Séptimo piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

El día último de presentación de ofertas será: **miércoles 4 de mayo del 2022.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas, solamente debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en:
Sala de Reuniones de la Dirección de Licitaciones, Centro Cívico, Gubernamental, Edificio Cuerpo Bajo "C", Séptimo piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., el día:

Miércoles 4 de mayo del 2022 a partir de las: 10:15 a.m.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas, deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Además de la oferta original, el número de copias es: **tres (3) y una (1) oferta digital.**

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **Noventa (90) días calendario,**



000063

contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.

IO-7.1 LA LICITACIÓN DEBERÁ DECLARARSE FRACASADA CUANDO:

- a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
- b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o el Pliego de Condiciones;
- c) Se comprueba la existencia de colusión;
- d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración;
- e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato, entendiéndose como tal entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.

IO-7.2 ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo una (1) oferta.

Se declarara desierto si no se hubieren presentado el mínimo requerido de ofertas detallado en el párrafo anterior.

IO-08 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-09 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los [noventa (90)] días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.



IO-10 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-10.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI), del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o Constancia de tenerla en trámite; de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario, anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta...”**
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41, de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a las condiciones establecidas en la Sección IV, a la cual deberá adjuntar la declaración responsable de la entidad garante en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 241 y 242 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
10. Declaración Jurada garantizando la Calidad de los servicios a prestar (debidamente autenticada por un Notario Público).
11. Los precios deberán ser firmes y definitivos y expresados en lempiras, el contratista en su oferta considerará todos los costos en que incurra en la prestación del servicio, inclusive el margen de utilidad a obtener.
12. Todos los documentos de la oferta deberán venir con todas las páginas debidamente numerados y firmados por el oferente o por quien tenga su representación legal, empastados o en fólder, sin contener hojas sueltas.

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta el cual deberá presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.



000065

ATA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Unautentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta, deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

IO-10.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos *Un Millón de Lempiras Exactos (L1,000,000.00)*, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.

- Copia autenticada del Balance General de los últimos cinco (5) ejercicios fiscales inmediato anteriores, sellado y timbrado y debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales (art.33 del RLCE).
- Copia autenticada del Estado de Resultado de los últimos cinco (5) ejercicios fiscales inmediatos anteriores, sellado y timbrado y debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales (art.33 del RLCE).
- Autorización para que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

IO-10.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

Demostrar mediante constancia escrita que se está cumpliendo con los requerimientos de la Ley de Tránsito Decreto (2005-2005). Será exigido solamente al oferente que pretenda prestar los servicios objeto de la licitación con vehículos placa AA, para lo cual deben señalar claramente en su oferta si los servicios serán prestados con vehículo placa AA o Particular.

Demostrar que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas.

IO-10.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el



formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.

000000

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social;
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

Cada Contratista deberá acompañar una Garantía de Funcionamiento de vehículos debidamente firmada por el representante legal de la Empresa, esta firma debe ser autenticada por un Notario Público, en la que el Contratista exprese que los medios ofrecidos para el servicio de transporte, llenan los requisitos exigidos por la Dirección General de Tránsito, Dirección General de Transporte y por las normas exigidas para este tipo de servicio.

Los licitadores deberán incluir en su oferta, la proposición de un ejecutivo que ostente la representación suficiente para resolver en nombre de la Empresa, cualquier reclamo que le sea planteado por la ENEE, en la forma que a continuación se detalla:

El Contratista deberá reunirse mensualmente con el Subgerente Noroccidental, y con el Administrador de la Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán o con la persona que éstos designen, durante los seis (6) primeros meses de vigencia del Contrato. Posteriormente a esto cualquiera de las partes podrá convocar a reuniones, para conocer los reclamos presentados por los empleados en dicho departamento, dejando constancia mediante acta de lo acordado en cada reunión.

IO-11 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico licitaciones@enee.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Centro Cívico Gubernamental, Edificio Cuerpo Bajo C, Sexto Piso, Tegucigalpa, M.D.C., **Director de Licitaciones, Luis Felipe Lardizabal**. **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de



Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes de veinte (20) días calendario, a la fecha límite para la presentación y apertura de ofertas, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-11.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducmpras.gob.hn).

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-12 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI), del Representante Legal		
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
6. Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o Constancia de tenerla en trámite; de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "La solicitud de		



000000

inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario, anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta...”		
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41, de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
9. Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a las condiciones establecidas en la Sección IV, a la cual deberá adjuntar la declaración responsable de la entidad garante en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 241 y 242 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.		
10. Declaración Jurada garantizando la Calidad de los servicios a prestar (debidamente autenticada por un Notario Público).		
11. Los precios deberán ser firmes y definitivos y expresados en lempiras, el contratista en su oferta considerará todos los costos en que incurra en la prestación del servicio, inclusive el margen de utilidad a obtener.		
12. Todos los documentos de la oferta deberán venir con todas las páginas debidamente numerados y firmados por el oferente o por quien tenga su representación legal, empastados o en fólder, sin contener hojas sueltas.		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>Un Millón de Lempiras Exactos (L1,000,000.00)</i> .		
Copia autenticada del Balance General de los últimos cinco (5) ejercicios fiscales inmediato anterior, sellado y timbrado y		



debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales (art.33 del RLCE).		00000
Copia autenticada del Estado de Resultado de los últimos cinco (5) ejercicios fiscales inmediato anterior, sellado y timbrado y debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales (art.33 del RLCE).		
Autoriza que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pueda verificar la documentación presentada		

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: Para efectos de evaluación de los Estados Financieros la Comisión Evaluadora analizará la solvencia de la empresa, tomando como base el promedio de las cifras de los años indicados de acuerdo a la siguiente formula:

		<i>Condición</i>
SOLVENCIA (IS)		
IS =	$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}}$	> 1

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: [Los incorporara el ente contratante según losolicitado previamente]. (CUANDO APLIQUE)

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar mediante constancia escrita que se está cumpliendo con los requerimientos de la Ley de Tránsito Decreto (2005-2005). Será exigido solamente al oferente que pretenda prestar los servicios objeto de la licitación con vehículos placa AA, para lo cual deben señalar claramente en su oferta si los servicios serán prestados con vehículo placa AA o Particular.		
Demostrar que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE) N/A

De la muestra de [insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida], [insertar número de



unidades que serán sometidas a ensayos, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos: 000070

Ensayo 1: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 2: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 3: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 4: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 5: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades]* ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

[Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]*

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por región o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



ADJUDICACION DEL CONTRATO

00007

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo, o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-15 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-16 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

El contrato tendrá una duración de doce (12) meses, contados a partir de la firma del mismo.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador, deberá dentro de los treinta (30) días calendario, posteriores a la notificación de adjudicación, presentar los siguientes documentos:

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social;
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.



SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

000071

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento, hasta doce (12) meses, contador a partir de su firma.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: *NO APLICA*.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro NO APLICA

**ESCOGER UNA DE LA DOS OPCIONES O AGREGAR LA QUE ESTIME
CONVENIENTE (NO APLICA)**

Entrega Total

CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Descripción del suministro	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	
Descripción del suministro	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	



En Lotes. (opcional)

0000%

LOTE	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
No	Descripción del suministro	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	
No	Descripción del suministro	[[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	

Entregas Parciales. (opcional)

ENTREGA	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1a	Descripción del suministro	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	
2a	Descripción del suministro	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	
3a	Descripción del suministro	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega. N/A

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); bajo ninguna circunstancia la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato. N/A

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueron emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.



000072

- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Cuando aplique)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (Cuando aplique)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

[La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)] pagará en un plazo de **cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por los servicios prestados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.



000075

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Especificaciones Técnicas

El contratista se compromete a iniciar en debida forma la prestación de los Servicios de Transporte del personal de LA ENEE de la Zona Nor-Occidental, Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán Y Central Hidroeléctrica El Nispero, a partir de la fecha de la firma del contrato.

El período de vigencia del Contrato para la prestación de los Servicios de Transporte será de un (1) año contado a partir de la firma del mismo.

PARTIDA 1

Servicio de Transporte para el Personal de Operaciones de la Zona Noroccidental.

Especificaciones: "Servicio de Transporte del Personal de LA ENEE de la Zona Noroccidental:

A.-ALCANCE DEL TRABAJO:

EL CONTRATISTA se compromete a realizar los servicios de transporte para el personal de LA ENEE que labora en el Plantel La Puerta, Subestación La Puerta y Plantel El Centro en la ciudad de San Pedro Suía, Cortés, teniendo para tal efecto las rutas siguientes:

RUTA NO.1

CHOLOMA, TRAMISIÓN LA PUERTA

LLEGADA

DE LUNES A VIERNES DE 7:00AM Y 8:00AM

Inicia en la gasolinera Texaco, entrada principal de Choloma, pasando por la colonia Col. López Arellano llegando a la Col. Fesitranh ingresa por la segunda entrada y da la vuelta por el colegio 1ro De Mayo, saliendo de esta manera por la calle principal, continuando por el boulevard de Puerto Cortes, hasta llegar al primer anillo de circunvalación, siguiendo hasta llegar a la 9 Ave. Nor-Oeste hasta llegar a la siete calle Sur-oeste, subiendo hasta llegar a la 13 Ave Sur-Oeste, Continúa en la 13 Ave. Hasta llegar al Monumento a la Madre, recorriendo el Boulevard del Sur, desviándose a la calle del Gimnasio Sampedrano pasando por el plantel ENEE La Puerta y luego retornando al Boulevard del Sur hasta llegar al plantel ENEE Transmisión, continuo al cementerio La Puerta.

Luego este bus se traslada hasta la 6 Ave. 20 calle Sur-Este para iniciar la ruta del personal que entra a las 8:00am, sigue por la 20 calle hasta la 15 Ave. sigue hasta la 12 calle hasta 13 Ave. Sur-Este hasta la 4ta. Calle Sur-Este (Colonia Aurora), por esta calle sube hasta volver a llegar a la 10. Ave. Sur-Este donde llega a la 1ra, calle (Este).- Luego sube por la 1ra. calle hasta llegar a la 4ta. Ave. Nor-Este, hasta llegar al primer anillo de circunvalación Nor-Este, de este punto sube por la Circunvalación hasta la 9 Ave. Nor-Este, hasta llegar a la 7 calle Sur-Oeste, subiendo hasta llegar a la 13 Ave. Sur-Oeste continuando en la 13 Ave. hasta llegar al Monumento a la Madre y de allí por el Boulevard del Sur hasta llegar plantel La Puerta.

TRAMISION LA PUERTA - CHOLOMA

REGRESO

LUNES A JUEVES 4:15 PM

VIERNES 3:15 PM



000070

Parte del plantel ENEE Trasmisión, ingresa al Boulevard del Sur, entra al puente de desnivel Toyota para desviarse al plantel ENEE La Puerta, ingresa nuevamente al Boulevard del Sur hasta el cruce de la 11 Ave. Sur-Oeste que conduce al primer anillo de la Circunvalación, cruza hasta llegar a la 10 Ave. Sur-Oeste, a partir de aquí se dirige al Norte de aquí sigue a la 10 Ave. Nor-Este hasta llegar al primer anillo de Circunvalación, sigue sobre este hasta que se conecta con el Boulevard del Norte. De aquí cruza las diferentes Colonias del sector sin entrar a ellas, al llegar a la Col. Fesitrahm, entra por la calle principal y cruza luego por la calle del colegio 1ro De Mayo hasta llegar a la segunda entrada de aquí entra nuevamente al Boulevard del norte y se dirige a la Colonia López Arellano, concluyendo el recorrido hasta llegar a la gasolinera Texaco Choloma.

DESCRIPCION DE RUTAS

RUTA NO.2

LA LIMA, CORTES – PLANTEL ENEE LA PUERTA

LLEGADA

DE LUNES A VIERNES 7:00 AM

Se inicia en el parque de Lima, sale al Boulevard hasta llegar a la Col. Planeta, entra hasta llegar hasta la Col. Rivera Hernández, hasta llegar nuevamente al Boulevard en Calpules; continua hasta llegar hasta llegar 1ra Calle de San Pedro Sula, donde llega a la 11 Ave. Sur-Oeste toma esta Avenida hasta llegar a la 7 calle Sur-Oeste, sigue hasta llegar a la 13 Ave. Sur-Oeste hasta llegar al Monumento a La Madre y por el Boulevard del Sur hasta llegar al Plantel ENEE La Puerta.

PLANTEL ENEE LA PUERTA - LA LIMA, CORTES

REGRESO

LUNES A JUEVES 4:15PM

VIERNES 3:15 PM

Sale del Plantel La Puerta, pasa por el Boulevard del Sur, hasta llegar el cruce de la 11 Ave. Sur-Oeste que conduce al primer anillo de circunvalación, cruza este hasta llegar a la 10 Ave. Sur-Oeste a partir de aquí se dirige hacia el Norte, llega a la 1ra.Calle dobla al Este sigue hasta salir de San Pedro Sula, llega a la Col. Rivera Hernandez y entra por la calle principal, de aquí llega hasta la Col. Planeta, de donde toma la calle principal y entra nuevamente al Boulevard recorre este hasta llegar a la Lima donde ingresa y llega hasta el parque, Punto donde concluye la ruta.

DESCRIPCION DE RUTAS

RUTA NO.3

VILLANUEVA, CORTES – PLANTEL ENEE LA PUERTA



000077

LLEGADA

De Lunes a Viernes 7:00AM

Sale de la clínica periférica del IHSS de Villanueva Cortes, toma el Boulevard del Sur pasa sin entrar a las colonias que queda en ese sector hasta llegar al Plantel Enee La Puerta.

PLANTEL ENEE LA PUERTA - VILLANUEVA, CORTES

REGRESO

LUNES A JUEVES 4:15PM

VIERNES 3:15 PM

Parte del Plantel ENEE La Puerta, luego toma el Boulevard del Sur en donde pasa por las diferentes colonias del sector sin ingresar a ellas, el recorrido concluye en la clínica periférica del IHSS en Villanueva Cortes

OBSERVACIÓN: BUSES CON CAPACIDAD PARA 20 PERSONAS POR RUTA.

Es entendido y así convenido que durante el tiempo que sea utilizada la unidad de transporte para el traslado del personal de LA ENEE a los sitios aquí indicados, **EL CONTRATISTA** se compromete a no transportar personas ajenas al personal de LA ENEE. En todo caso, la ENEE no se responsabilizará en caso de accidente, por daños físicos o por la muerte de terceras personas.

La unidad de transporte deberá contar con equipo de radio comunicación, ajustado a la frecuencia de LA ENEE, ya sea portátil o vehicular, para la coordinación de los movimientos entre el transportista y el personal de LA ENEE en los sitios a los cuales deberá transportar a los empleados.

Para efecto de aclarar cualquier incidente, se deberá llevar una bitácora, en la cual se anotará todas las incidencias que ocurran durante la prestación de los servicios de transporte. Esta bitácora deberá estar ubicada en un lugar visible dentro del vehículo de transporte, permitiéndose así que la bitácora sea utilizada tanto por el personal de LA ENEE como del **CONTRATISTA**. Las páginas de dicha bitácora serán enumeradas y selladas, por **EL CONTRATISTA** y el Departamento de Servicios Administrativos de LA ENEE de la Subgerencia Noroccidental.

B.-MANTENIMIENTO:

Es obligación del **CONTRATISTA** que en la eventualidad de que la unidad de transporte que habitualmente es utilizada para transportar al personal de LA ENEE, sufriese desperfectos mecánicos o de otra índole que impidiesen el normal cumplimiento de las obligaciones aquí convenidas, sustituirá inmediatamente la unidad de transporte para la prestación de este servicio, por otra igual o de mejor condición.

EL CONTRATISTA hará el cambio del motorista cuando éste cometa faltas, tales como: trabajar en estado de ebriedad, discutir o refir con los empleados de LA ENEE, presentación desaliñada, excesivas llegadas tardes



000079

imputables al motorista, conducir en exceso de velocidad, poner en peligro la vida del personal de LA ENEE o que reciban golpes los empleados después de una colisión por culpa del motorista, según el dictamen de la autoridad de tránsito.

EL CONTRATISTA se compromete a mantener en buen estado el vehículo dedicado al transporte de personal de LA ENEE, sin fallas ni desperfectos. Cabe hacer mención que todos los repuestos de dicho vehículo serán a cargo del **CONTRATISTA**.

C.-PENALIZACION:

Si **EL CONTRATISTA**, no asiste las rutas establecidas por causas imputables al mismo y que sean comprobadas, será deducido al **CONTRATISTA** de su pago mensual por todos los gastos en que **LA ENEE** incurra. El valor total de estos daños líquidos no excederá de un quince por ciento (15%) del valor total del Contrato. Una vez alcanzado este máximo, **LA ENEE** podrá considerar terminado el Contrato.

PARTIDA 2

Contratación de Servicio de Transporte para el personal de Operación de la Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán.

El contratista suministrará el servicio completo las 24 horas, los 365 días del año dotando para esto de la unidad de transporte, el conductor de la unidad y el mantenimiento de la misma.; debido a que el vehículo debe estar disponible las 24 horas es necesario que cuente con dos motoristas en jornadas máximas de 12 horas y que cada uno de ellos tenga un día completo de descanso semanal. Debido a que el vehículo no sale del área, la ENEE suministrará el combustible de los recorridos en cantidad calculada de acuerdo al kilometraje recorrido y el rendimiento de la unidad, el cual será calculado semanalmente y la referencia será la primera semana de servicio.

Será exigido solamente al oferente que pretenda prestar los servicios objeto de la licitación con vehículos placa AA, para lo cual deben señalar claramente en su oferta si los servicios serán prestados con vehículo placa AA o Particular.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 2.1

Las especificaciones técnicas enunciadas en este Capítulo, regirán todos los servicios contratados mediante el presente documento. La Supervisión de la ENEE verificará o Inspeccionará el Servicio a prestar, para constatar que el contratista dé estricto cumplimiento a lo aquí establecido.

1. La unidad de transporte (MICROBUS) que los oferentes propongan será un modelo como mínimo del año 2015 o más reciente.
2. La capacidad de la Unidad (microbús) no será menor a 10 pasajeros cómodamente sentados.
3. La unidad debe tener todos los elementos componentes en óptimas condiciones; es decir: parte mecánica, motor, caja, sistemas de frenos etc, llantas, indicadores de tablero, luces de seguridad, luces en general. Estado físico (carrocerías, chasis, pintura, vidrio de seguridad, asientos) parabrisas, escape, retrovisores exteriores e interiores y aire acondicionado en excelente estado de funcionamiento.
4. La unidad deberá utilizar como combustible Diésel.



0000794

5. Todo el ofertante deberá certificar que tiene otra unidad de respaldo con las mismas características y capacidad de la unidad ofertada, la cual deberá poner a disposición por causas de desperfecto o mantenimiento de la unidad que esté en servicio.
6. El ofertante deberá presentar la documentación pertinente de la unidad que lo acredite como propietario de la misma.
 7. El ofertante ganador deberá rotular con letras visibles la unidad, indicando que el nombre de la empresa contratante en este caso ENEE/El Cajón.
 8. El itinerario del transporte será de acuerdo al Horario adjunto, llamado "Rutas y Horarios para el Transporte del personal de operación"
 9. Después de hacer los transportes necesarios, el vehículo y su motorista deben permanecer en el parqueo del edificio de control a disposición del personal de operación.
 10. Cada motorista debe proporcionar un número de teléfono de la empresa TIGO para que los Ingenieros o el operador de la central lo pueda contactar en cualquier momento.
 11. La ENEE se reserva el derecho de instalar un radio de comunicación en la unidad de transporte.

PENALIZACION:

- A) Se aplicará una multa de 500.00 Lps por cada día en que el Contratista no preste el servicio de manera completa.
- B) Si el Contratista suspende el servicio de transporte por varios días, sin existir una orden de suspensión, se aplicará una multa diaria de Lps 625.00;
- C) El valor total de estos daños líquidos no excederá de un quince por ciento (15%) del valor total del Contrato. Una vez alcanzado este máximo, LA ENEE podrá considerar terminado el Contrato.

RUTAS Y HORARIOS

La ruta y el horario para el transporte puede ser variable de acuerdo a las modalidades de trabajo de la Central Hidroeléctrica en el área, estableciéndose el horario siguiente:

RUTAS Y HORARIOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE OPERACIÓN

La ruta y el horario para el transporte de operación puede ser variable de acuerdo a las modalidades de trabajo de la Central Hidroeléctrica en el área, fijándose de momento lo siguiente: **De Lunes a Viernes:** a las 05:40 a.m. sale del campamento Los Pinos y la laguna hacia el Edificio de Control y Central Francisco Morazán transportando al personal de turno llegando a las 06:00 a.m.; recoge a los empleados que salen de turno y los transporta a los campamentos los Pinos y La Laguna. Sale a las 06:40 hacia Edificio de obras civiles transportando el personal de obras civiles y seguido regresa a campamentos para salir a las 07:40 a.m. hacia Caverna y Edificio de Control (EDCO) transportando al personal administrativo llegando a las 08:00 a.m. teniendo tiempo diariamente para la limpieza de la unidad y mantenimientos menores; a las 11:00 a.m. sale de EDCO hacia los campamentos Los Pinos y La Laguna para transportar la alimentación del personal de turno y también al operador que entra a las 12:00 M; recoge al operador que sale de turno y lo transporta a los campamentos los Pinos y La Laguna.; A las 12:40 p.m. sale de los campamentos hacia Caverna y EDCO llegando a la 01:00 p.m. manteniéndose al pendiente de cualquier emergencia de transporte que requiera la sección de operación; a las 04:00 p.m. sale del Edificio de obras civiles transportando el personal de dicha sección hacia los campamentos La Laguna y Los Pinos(esteste movimiento los viernes será a las 03:00 p.m.); a las 05:40 p.m. sale del campamento Los Pinos y la laguna hacia el Edificio de Control



00008

Central Francisco Morazán transportando al personal de turno, llegando a las 06:00 p.m.; recoge a los empleados que salen de turno y los transporta a los campamentos Los Pinos y La Laguna. A las 06:40 p.m. sale de los campamentos hacia Caverna y EDCO llegando a la 07:00 p.m. manteniéndose al pendiente de cualquier emergencia de transporte que requiera la sección de operación; a las 11:00 p.m. sale de EDCO hacia los campamentos Los Pinos y La Laguna para transportar al operador que entra a las 12:00 PM; recoge al operador que sale de turno y lo transporta a los campamentos Los Pinos y La Laguna.; A las 00:40 a.m. sale de los campamentos hacia Caverna y EDCO llegando a la 01:00 a.m. manteniéndose al pendiente de cualquier emergencia de transporte que requiera la sección de operación; a las 05:00 a.m. sale de Edificio de Control (EDCO) hacia los campamentos La Laguna y Los Pinos iniciando una nueva jornada;

Día Sábado y Domingo: a las 05:40 a.m. sale del campamento Los Pinos y la laguna hacia el Edificio de Control y Central Francisco Morazán transportando al personal de turno llegando a las 06:00 a.m.; recoge a los empleados que salen de turno y los transporta a los campamentos Los Pinos y La Laguna. Sale a las 06:40 a.m. hacia Caverna y Edificio de Control (EDCO) transportando a personal de mantenimiento (SI HUBIERE) llegando a las 07:00 a.m. teniendo tiempo diariamente para la limpieza de la unidad y mantenimientos menores; a las 11:00 a.m. sale de EDCO hacia los campamentos Los Pinos y La Laguna para transportar la alimentación del personal de turno y también al operador que entra a las 12:00 M; recoge al operador que sale de turno y lo transporta a los campamentos Los Pinos y La Laguna.; A las 12:40 p.m. sale de los campamentos hacia Caverna y EDCO transportando a personal de mantenimiento (SI HUBIERE) llegando a la 01:00 p.m. manteniéndose al pendiente de cualquier emergencia de transporte que requiera la sección de operación; a las 05:00 p.m. sale de Edificio de Control (EDCO) hacia los campamentos La Laguna y Los Pinos; a las 05:40 p.m. sale del campamento Los Pinos y la laguna hacia el Edificio de Control y Central Francisco Morazán transportando al personal de turno, llegando a las 06:00 p.m.; recoge a los empleados que salen de turno y los transporta a los campamentos Los Pinos y La Laguna. A las 06:40 p.m. sale de los campamentos hacia Caverna y EDCO llegando a la 07:00 p.m. manteniéndose al pendiente de cualquier emergencia de transporte que requiera la sección de operación; a las 11:00 p.m. sale de EDCO hacia los campamentos Los Pinos y La Laguna para transportar al operador que entra a las 12:00 PM; recoge al operador que sale de turno y lo transporta a los campamentos Los Pinos y La Laguna.; A las 00:40 a.m. sale de los campamentos hacia Caverna y EDCO llegando a la 01:00 a.m. manteniéndose al pendiente de cualquier emergencia de transporte que requiera la sección de operación; a las 05:00 a.m. sale de Edificio de Control (EDCO) hacia los campamentos La Laguna y Los Pinos iniciando una nueva jornada;

PARTIDA 2.2

Servicio de Transporte para el Personal de la Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán, que consistirá en un bus de al menos 60 pasajeros.

El contratista suministrará el servicio completo, los días del año señalados en el itinerario, dotando para esto de la unidad de transporte, el conductor de la unidad, el combustible y el mantenimiento de la misma.

Será exigido solamente al oferente que pretenda prestar los servicios objeto de la licitación con vehículos placa AA, para lo cual deben señalar claramente en su oferta si los servicios serán prestados con vehículo placa AA o Particular.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas enunciadas en este Capítulo, regirán todos los servicios contratados mediante el presente documento. La Supervisión de la ENEE verificará o inspeccionará el Servicio a prestar, para constatar que el contratista dé estricto cumplimiento a lo aquí establecido.



00008

La unidad de transporte (autobús) que los oferentes propongan será del año 2000 o más reciente.

La capacidad de la Unidad (autobús) no será menor a 60 pasajeros cómodamente sentados.

La unidad debe tener todos los elementos componentes en óptimas condiciones; es decir: parte mecánica, motor, caja, sistemas de frenos etc, llantas, indicadores de tablero, luces de seguridad, luces en general. Estado físico (carrocerías, chasis, pintura, vidrio de seguridad, asientos) parabrisas, escape, retrovisores exteriores e interiores.

4. La unidad deberá utilizar como combustible Diésel.
5. Todo el ofertante deberá certificar que tiene otra unidad de respaldo con las mismas características y capacidad de la unidad ofertada, la cual deberá poner a disposición por causas de desperfecto o mantenimiento de la unidad que esté en servicio.
6. El ofertante deberá presentar la documentación pertinente de la unidad que lo acredite como propietario de la misma.
7. El ofertante ganador deberá rotular con letras visibles la unidad, indicando que el nombre de la empresa contratante en este caso ENEE/El Cajón.
8. El itinerario del transporte será de acuerdo al documento adjunto, llamado "Itinerario del Transporte"

PENALIZACION:

- A) Se aplicará una multa de 1,000.00 Lps por cada día en que el Contratista no preste el servicio de manera completa.
- B) Si el Contratista suspende el servicio de transporte por varios días, sin existir una orden de suspensión, se aplicará una multa diaria de Lps 1,250.00;
- C) El valor total de estos daños líquidos no excederá de un veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. Una vez alcanzado este máximo, LA ENEE podrá considerar terminado el Contrato.

RUTAS Y HORARIOS

La ruta y el horario para el transporte puede ser variable de acuerdo a las modalidades de trabajo de la Central Hidroeléctrica en el área, fijándose de momento lo siguiente: **De Lunes a Jueves:** a las 06:00 a.m. sale del campamento Los Pinos hacia el Parque Central de Santa Cruz de Yojoa, saliendo del mismo a las 06:25 a.m.; y llegando a campamento Los Pinos a las 06:40 a.m.; recoge a los empleados del campamento los Pinos y La Laguna y sale a las 06:45 a.m. hacia Caverna y Edificio de Control (EDCO) llegando a las 07:00 a.m.; a las 11:40 a.m. sale de EDCO hacia los campamentos Los Pinos y La Laguna; a las 12:40 p.m. sale de los campamentos hacia Caverna y EDCO llegando a la 01:00 p.m.; a las 04:15 p.m. sale de Edificio de Control (EDCO) hacia los campamentos La Laguna y Los Pinos; a las 04:30 sale hacia el Parque Central de Santa Cruz de Yojoa a dejar personal de la ENEE y dependientes directos a compras; a las 05:30 p.m. sale del parque Central de Santa Cruz de Yojoa regreso hacia los campamentos, finalizando la jornada a la 06:00 p.m. **Día Viernes:** a las 06:00 a.m. sale del campamento Los Pinos hacia el Parque Central de Santa Cruz de Yojoa, saliendo del mismo a las 06:25 a.m.; y llegando a campamento Los Pinos a las 06:40 a.m.; recoge a los empleados del campamento los Pinos y La Laguna y sale a las 06:45 a.m. hacia Caverna y Edificio de Control (EDCO) llegando a las 07:00 a.m.; a las 11:40 a.m. sale de EDCO hacia los campamentos Los Pinos y La Laguna; a las 12:40 p.m. sale de los campamentos hacia Caverna y EDCO llegando a la 01:00 p.m.; a las 03:15 p.m. sale del Edificio de Control (EDCO) hacia los campamentos La Laguna y Los Pinos; a las 04:00 p.m. sale de los Campamentos Los Pinos y La Laguna hacia Santa Cruz de Yojoa prolongándose hacia Las Flores en la carretera del Norte, desvió a Santa Cruz de Yojoa; sale a las 05:30 p.m. hacia campamentos Los Pinos y la Laguna finalizando la jornada a la 06:00 p.m. **Día Sábado:** Sale a las 07:00 a.m. de los Campamentos Los Pinos y La Laguna haciendo su recorrido por las principales calles para llevar a los empleados y dependientes hacia San Pedro Sula a



00003

realizar compras, de acuerdo a lo que está estipulado en el contrato Colectivo Vigente (Cláusula N°. 44, numeral 3, inciso 6), saliendo de San Pedro Sula a las 4:30 p.m., pasando por el Parque Central de Santa Cruz de Yojoa si hubiere necesidad, llegando a las 06:00 p.m. a los campamentos Los Pinos y La Laguna. Los días sábado que no son de pago, el bus deberá estacionarse en un lugar determinado de la ENEE el centro y el **sábado de la semana de pago** el punto de establecimiento será en el supermercado "JUNIOR", pasando siempre por la ENEE el Centro de regreso hacia la Central. Llegando a las 06:00 p.m. al campamento realizando su respectivo recorrido. **Día Domingo:** Sale a las 04:00 p.m. del campamento los Pinos hacia Las Flores a traer personal que regresa de Tegucigalpa y San Pedro Sula, regresando de Las Flores a las 06:00 p.m. a los campamentos Los Pinos y La Laguna, terminando su jornada a las 06:30 p.m. **El transporte del día sábado y domingo, podrá suspenderse en caso de que no existan pasajeros. El Contratista deberá establecer un precio para este servicio, ya que en caso de que el mismo no se requiera, la ENEE, no pagara por el mismo, deduciendo del pago mensual, el valor equivalente a los días no laborados.**

PARTIDA 3

Servicios de transporte Interno de personal técnico y administrativo, transporte de operadores y de estudiantes de la Central Hidroeléctrica El Nispero

PARTE I: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

I-01 DEFINICIONES

CONTRATISTA: La persona o empresa que suscribirá con ENEE el Contrato para ejecutar los trabajos convenidos en los documentos de Cotización.

TRABAJOS: Servicios de transporte Interno de personal técnico y administrativo, transporte de operadores y de estudiantes de la Central Hidroeléctrica El Nispero, la cual se describe en la parte II (Alcance del Trabajo).

SUPERVISION: Entidad nombrada por la gerencia de generación hidroeléctrica para supervisar la ejecución de los trabajos.

SUPERVISOR: Persona nombrada por la gerencia de generación hidroeléctrica, quien actuara en nombre de ésta gerencia para todo lo relacionado con la ejecución de los trabajos.

COMPLEJO: La Central Hidroeléctrica El Nispero, formada por el conjunto de obras civiles construidas, el equipo electromecánico instalado para la generación de energía eléctrica y otras obras asociadas construidas dentro del contexto de este mismo complejo hidroeléctrico.

SITIO DE LOS TRABAJOS: Central Hidroeléctrica El Nispero y zonas aledañas.

ORDEN DE INICIO: Autorización oficial de ENEE para iniciar los Trabajos.

I-02 IMPUESTOS

La ENEE no deducirá del pago que efectuara al Contratista del quince por ciento (15%) del monto de dicho pago en concepto de Impuesto sobre Venta. Debido a que la ley de los servicios de transporte del personal no paga dichos impuestos.

I-03 ESCALAMIENTO DE PRECIOS



No será hecho ningún pago adicional por escalamiento de precios. Sin embargo, si el Contratista considera que podrá incurrir en gastos por escalamiento de precios en cualquiera de los recursos que suministrará durante la ejecución de la Obra, deberá incluirlos en los precios unitarios de los conceptos de pago indicados en la "Lista de Precios Unitarios".

I-04 PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de los Trabajos objeto de este proceso de cotización, se estipula en doce (12 meses) calendario, cuya fecha de inicio será fijada en la Orden de Inicio.

I-04 ATRASOS Y EXTENSION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Si el Contratista sufre un atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a ENEE, o por cualquier otro Contratista empleado por la ENEE; por incremento en las cantidades de obra previstas en la Lista de Cantidades y Precios Unitarios de este Contrato; por cambios en el trabajo, por huelgas, condiciones climáticas adversas; incendios o atrasos inusuales en el transporte, por casos fortuitos, por cualquier causa especial que este fuera del control del Contratista, por retrasos autorizados por el Representante de la ENEE, o por cualquier otra causa que considere que pueda justificar el atraso, entonces el Contratista, dentro de un plazo de dos (2) días calendario contados a partir de la fecha en que se inició el atraso, deberá informar por escrito a la Supervisión sobre dicho atraso y sobre las causas que a su juicio lo justifican, solicitando a la vez la ampliación del plazo de ejecución de los trabajos. Si la Supervisión comprueba que efectivamente hay causas que justifican el atraso, recomendará a la Subgerencia Regional de ENEE que conceda al Contratista la ampliación del plazo que solicita, o aquella que considere procedente. En caso de continuar las causas del atraso, para que la ampliación del plazo ya concedida le sea prorrogada, será suficiente que el Contratista envíe otra notificación por escrito a la Supervisión para que compruebe que subsisten las causas ya mencionadas.

I-05 MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

El Contratista deberá ejecutar totalmente los Trabajos en el plazo de ejecución definido en la Cláusula I-04 (Plazo de Ejecución). Si por causas imputables al Contratista, la ejecución de los Trabajos no se ejecutare en dicho plazo, ENEE aplicará al Contratista una multa por un valor de Quinientos (Lps 500.00) Lempiras por cada día calendario de retraso. La cantidad total a ser cobrada por ENEE por esta multa no podrá exceder el Quince (20%) por ciento del valor total del Contrato, sin que ello no de derecho a la ENEE a rescindir el Contrato.

I-06 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Contratista deberá presentar dentro de los Ocho (8) días calendario contados a partir de la fecha de la firma del Contrato, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un valor del quince por ciento (15%) del monto total del Contrato. Esta garantía deberá ser otorgada por una institución bancaria autorizada para operar en Honduras y de acuerdo al formato indicado en el Anexo No.1 de la Parte V. Esta Garantía, deberá permanecer en vigencia durante el periodo de duración del Contrato y concluirá noventa (90) días calendario después de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución de los Trabajos. Si se modifica dicho plazo, por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de esta garantía de manera que venza noventa (90) días calendario después del nuevo plazo establecido contractualmente.

I-07 FORMA DE PAGO

El pago por los trabajos realizados por el Contratista será efectuado por ENEE en pagos mensuales durante el tiempo que dure el contrato, al final de cada mes, el Contratista solicitará la revisión de los



trabajos ejecutados a la Supervisión de ENEE y si esta los recibe a entera satisfacción, ENEE procederá a la emisión de la orden de pago correspondiente.

000084

REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CONTRATO Y DISCREPANCIAS

Si el Contratista encuentra alguna discrepancia entre el Contrato y las instrucciones giradas por ENEE, o errores u omisiones, es su responsabilidad de informar inmediatamente por escrito a ENEE. Cualquier trabajo efectuado después de tal notificación, hasta que no sea autorizado, será a riesgo del Contratista. Las comunicaciones verbales relacionadas con la ejecución de los Trabajos no tendrán validez contractual, deberán ser confirmadas por escrito.

I-09 PERSONAL DEL CONTRATISTA

- a. El Contratista deberá por su propia cuenta, formalizar la contratación de todo el personal que fuere necesario para el fiel cumplimiento de estos documentos de cotización. La ENEE, no asumirá ninguna responsabilidad laboral con el contratista, ni con el personal del contratista adquiriendo este último todas las obligaciones laborales que la ley exige, eximiendo completamente y en forma incondicional a la ENEE, de toda responsabilidad, derivada de la relación de trabajo entre el Contratista y sus trabajadores, incluso en casos de accidente de trabajo o enfermedad profesional que pudiera ocurrirle al contratista o a su personal en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- b. El contratista podrá emplear únicamente trabajadores ordenados, hábiles, competentes con experiencia previa en el tipo de trabajo a ser ejecutado.
- c. El Contratista es responsable ante la ENEE por los actos u omisiones de todo su personal en la ejecución de los Trabajos.

I-10 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

El contratista será el único responsable por todos los medios, métodos, técnicas, secuencias y procedimientos empleados en la ejecución de los trabajos, así como por la coordinación de todas las partes del trabajo a ejecutar bajo el contrato. La presencia de ENEE en las operaciones efectuadas por el contratista, no deberá en ningún caso o circunstancia relevar al contratista de su responsabilidad por la correcta y completa ejecución de los trabajos. Asimismo, el contratista supervisará eficientemente la ejecución de los trabajos, haciendo uso de su mejor habilidad y atención.

I-11 PREVENCION DE ACCIDENTES

El Contratista cumplirá con las leyes de seguridad y de protección contra el COVID-19 vigentes en el País, referentes a la prevención de accidentes o daños a personas dentro de, próximas o contiguas al sitio de los trabajos. El Contratista deberá tomar en todo tiempo las precauciones necesarias para la seguridad de las personas, en todo caso la ENEE no se responsabilizará por ningún accidente que el Contratista o su personal sufran en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

I-12 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA



No aplica.

000085

PARTE II: ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, a través de la Central Hidroeléctrica El Nispero, Santa Bárbara, ha decidido someter a cotización el Servicio de Transporte Interno diario de personal técnico y administrativo, operadores y estudiantes de acuerdo a documentación técnica adjunta.

Las especificaciones técnicas enunciadas en este documento regirán la ejecución de los Trabajos del Contrato y ENEE supervisará o inspeccionará dichos trabajos para constatar que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo aquí establecido.

PROGRAMA DE TRABAJO

1. SERVICIO DE TRANSPORTE DE INTERNO DIARIO DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

Este movimiento de personal se realizará de la siguiente manera de lunes a jueves, el día viernes saliendo una hora antes.

Movimientos de la mañana		
Ítem	Horario	Descripción del Transporte
1	06:00	El Bus pasara por los empleados y alumnos de la escuela "Nuevos Horizontes" que residan El Nispero
2	06:45	El Bus pasara por los empleados que residen en el campamento y los transportara a las oficinas al reloj marcador; luego saldrá para casa de máquinas.
3	07:45	El bus saldrá de El Nispero donde recogerá a los niños del kínder "Mis primeros Pasos" y dependientes que vengan a consulta médica al dispensario ubicado en el campamento N0. 2 de la Central
Movimientos del Mediodía		
1	11:45	El bus pasara por la posta del campamento N0. 2 recogiendo el almuerzo del operador para llevarlo a casa de máquinas.
2	11:55	El bus saldrá de casa de máquinas y pasara por las oficinas recogiendo los empleados.
3	12:00	El bus saldrá del campamento hacia El Nispero, con los trabajadores y alumnos de la escuela.
4	12:30	El Bus saldrá de El Nispero hacia el campamento N0.2
5	12:45	El bus pasara por los empleados para llevarlos a las oficinas y casa de máquinas.
Movimientos de la Tarde		

000088

1	13:30	El bus saldrá del campamento N0. 2, con los niños de la escuela.
2	15:45	El bus saldrá del campamento N0. 2, con los maestros a las oficinas.
3	15:55	El bus saldrá de casa de máquinas a las oficinas por los empleados
4	16:00	El bus saldrá del campamento y hacia El Nispero
Viaje de fin de mes		
1	05:00	El bus saldrá del campamento N0. 2, con los empleados y dependientes, pasando por El Nispero y llevándolos a la ciudad de San Pedro Sula a realizar compras
2	16:00	El bus saldrá con los empleados y dependientes de la ciudad de San Pedro Sula, al Nispero



2. SERVICIO DE TRANSPORTE DE OPERADORES, SECRETARIA, OFICINISTA Y MEDICO

Movimientos de la mañana		
Ítem	Horario	Descripción del Transporte
1	07:30	El vehículo pasara por la secretaria que reside en El Nispero
2	07:45	El vehículo pasara por el campamento N0.2 recogiendo al operador, oficinista y médico para llevarlos a la oficina al reloj marcador
3	08:00	El vehículo saldrá de las oficinas con al operador a la casa de maquinas
4	08:10	El vehículo saldrá de casa de máquinas y pasara por las oficinas recogiendo el medico
Movimientos de la Tarde		
1	15:45	El vehículo pasara por el campamento N0.2 recogiendo al operador y médico, para llevarlos a la oficina al reloj marcador
2	16:00	El vehículo saldrá de las oficinas con al operador a la casa de maquinas
3	16:10	El vehículo saldrá de casa de máquinas con el operador pasando por las oficinas al reloj marcador y luego pasara el campamento N0.2
Movimientos de la Noche		
1	23:45	El vehículo pasara por el campamento N0.2 recogiendo al operador para llevarlos a la oficina al reloj marcador
2	00:00	El vehículo saldrá de las oficinas con al operador a la casa de maquinas
3	00:10	El vehículo saldrá de casa de máquinas con el operador pasando por las oficinas al reloj marcador y luego pasara el campamento N0.2



000087

SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

Movimientos de la mañana		
Ítem	Horario	Descripción del Transporte
1	05:30	El bus saldrá del campamento NO.2 con los estudiantes que ahí residen
2	05:45	El bus pasara por El Níspero recogiendo los estudiantes para llevarlos a los diferentes centros educativos ubicados en la Ciudad de Santa Bárbara
Movimientos de la Tarde		
1	12:50	El bus pasara por cada centro educativo recogiendo los estudiantes para llevarlos al Níspero y Campamento NO.2
Movimientos de fin de Semana día Sábado		
1	11:00	El bus saldrá del campamento NO.2 con los empleados y dependientes que realicen estudios en las diferentes universidades ubicadas en Santa Bárbara
2	17:30	El bus pasara por las universidades ubicadas en la ciudad de Santa Bárbara recogiendo a los empleados y dependientes, para llevarlos al Níspero y Campamento NO.2
Movimientos de fin de Semana día Domingo		
1	06:30	El bus saldrá del campamento NO.2 con los empleados y dependientes que realicen estudios en las diferentes universidades ubicadas en Santa Bárbara
2	12:30	El bus pasara por las universidades ubicadas en la ciudad de Santa Bárbara recogiendo a los empleados y dependientes, para llevarlos al Níspero y Campamento NO.2

4. De existir necesidad de ejecutar otros movimientos por razón de transporte a los alumnos en otras áreas involucradas en proyectos especiales, le serán solicitados al transportista los cuales serán realizados desde el campamento hacia otro lugar solicitado y viceversa.

Los horarios aquí mencionados están sujetos a cambios, principalmente por los escolares y universitarios, los cuales varían por disposiciones de los Institutos, que está fuera del alcance de nuestro control. Los ajustes deberán realizarse de darse algún cambio de horario sin afectar la llegada de los demás acompañantes.

5. La oferta debe incluir pago de motorista, combustible, lubricantes, grasas, seguros, mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad de transporte y todos los gastos relacionados a las actividades.



1. El **microbús** será modelo igual o mayor al año 2012, tipo microbús con capacidad para 15 personas sentadas como mínimo, asientos sin roturas y en buenas condiciones, aire acondicionado, llantas con excelente rodadura, en perfectas condiciones de funcionamiento, sistema eléctrico funcionando (luces, vías, retroceso, etc.), puerta de acceso segura, con herramientas mínimas de mantenimiento (Jack, llave de ruedas, etc.), llanta de repuesto con buena rodadura y extintor con carga química actualizada.
2. El **bus** será modelo igual o mayor al año 2005, con capacidad para 55 personas sentadas como mínimo, asientos sin roturas y en buenas condiciones, llantas con excelente rodadura, en perfectas condiciones de funcionamiento, sistema eléctrico funcionando (luces, vías, retroceso, etc.), puerta de acceso segura, con herramientas mínimas de mantenimiento (Jack, llave de ruedas, etc.), llanta de repuesto con buena rodadura y extintor con carga química actualizada.
3. El **vehículo** será modelo igual o mayor al año 2012, con capacidad para 5 personas, con asientos sin roturas y en buenas condiciones, aire acondicionado, llantas con excelente rodadura, en perfectas condiciones de funcionamiento, sistema eléctrico funcionando (luces, vías, retroceso, etc.), con herramientas mínimas de mantenimiento (Jack, llave de ruedas, etc.), llanta de repuesto con buena rodadura y extintor con carga química actualizada.
4. Si la ENEE requiere movimientos adicionales, el contratista debe realizarlos, los que podrán consistir en trabajos que no están estipulados. La forma de pago será por cualquiera de las modalidades siguientes:
 - a) Precio de acuerdo al Kilometraje.
 - b) Precio de acuerdo a costos globales de operación. Los trabajos adicionales se cancelarán por orden de pago adicional.
5. Para la adjudicación de los servicios de transporte, una comisión de ENEE dictaminará sobre el servicio ofertado en: Calidad del vehículo, precio, capacidad del contratista y cualquier otro parámetro que juzgue conveniente, por lo que se sugiere incluir en la oferta todas las especificaciones técnicas necesarias y de garantías.
6. Todo oferente deberá presentarse a la visita de campo para conocer el recorrido y las distancias a ofertar.
7. En caso de no estar interesado en ofertar, deberán devolverla con la insignia de **NO COTIZÓ**.

PARTE II: ALCANCE DEL TRABAJO

3-01 ALCANCE DEL TRABAJO

El contratista suministrará, excepto que se indique de otra manera, el medio de transporte, la mano de obra (motorista, mecánicos, etc.), herramientas, aceites, lubricantes, grasas, repuestos, combustible, impuestos, seguros, mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad de transporte y cualquier otro recurso necesario para llevar a cabo, de acuerdo con lo indicado en los Documentos de Cotización, "Servicios de Transporte de Personal y dependientes de la Central Hidroeléctrica El Níspero".



000039

Los efectos de la presente cotización, la duración del contrato por un periodo de "doce (12) meses" a partir de la fecha de firma del contrato respectivo.

Los conceptos antes descritos, están indicados en la "Lista de Precios Unitarios del Contrato" que se presentan en la parte IV, Forma de Oferta.

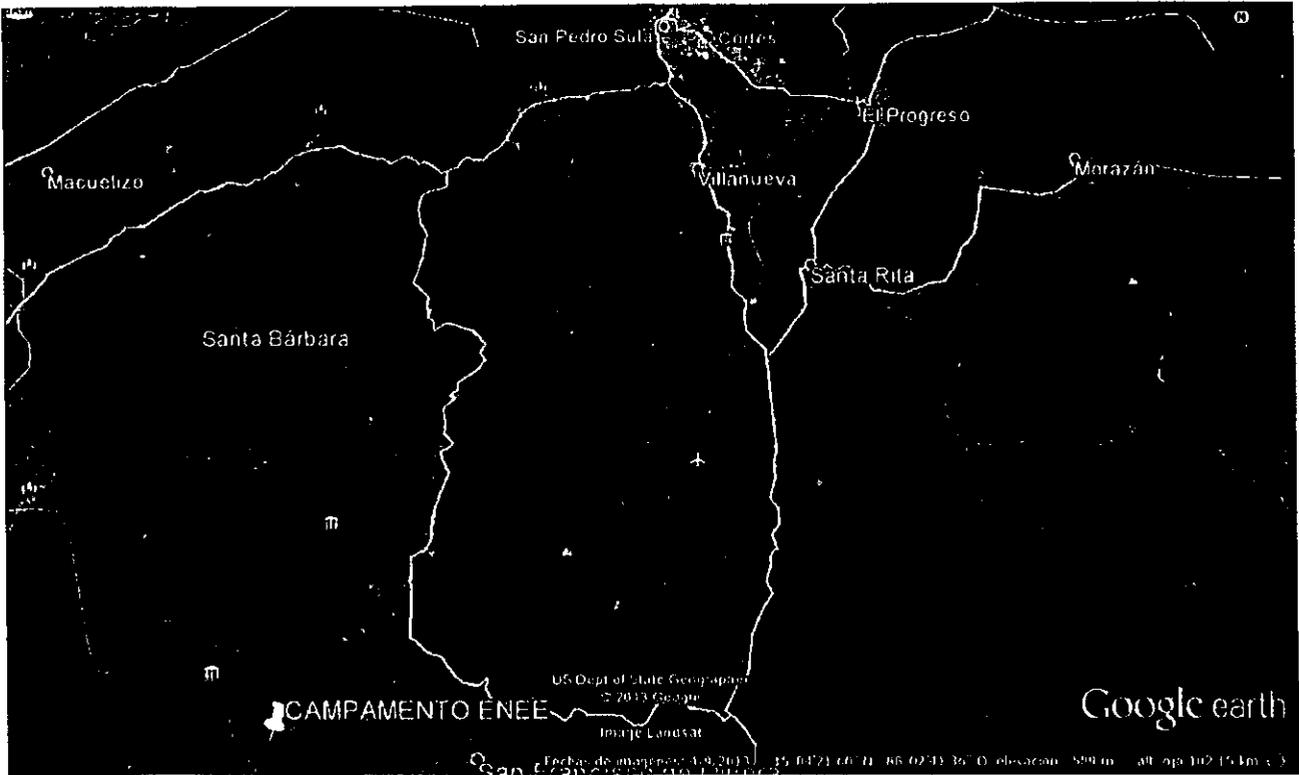
3.02 NÚMERO DE VIAJES POR MES

Ítem	Descripción del transporte	Veces por día	Veces por mes	Veces por año
1	Servicio de transporte técnico administrativo	7	210	2520
2	Servicio de transporte para compras una vez al mes	0	1	12
3	Servicio de transporte de operadores	6	180	2160
4	Servicio de transporte de estudiantes	2	60	720

3.03 LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Lps.)	TOTAL (Lps.)
1	Servicio de transporte de personal de técnico y administrativo.	Mes	12		
2	Servicio de transporte de operadores, secretaria, oficinista y médico.	Mes	12		
3	Transporte del personal y dependientes de la Central Hidroeléctrica El Nispero, que realiza estudios secundarios y universitarios en Santa Bárbara y Viceversa.	Mes	12		
GRAN TOTAL (Lps.)					

000098





SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

000091

Índice de Formularios y Formatos

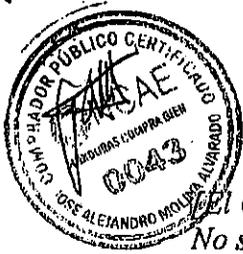
Formulario de Lista de Precios	36
Formulario de Información sobre el Oferente	38
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	39
Formulario de Presentación de la Oferta	40
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	43
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	44
Formato de Contrato	46
Formulario de Autorización del Fabricante	50
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	51
Formato de Garantía de Cumplimiento	52
Formato de Garantía de Calidad	53
Formato de Garantía por anticipo	54
Aviso de licitación	55



Lista de Precios

1	País del Comprador Honduras	3	4	Monedas de conformidad con la del IO-09	6	7	8	9
							Fecha: LPN No: Alternativa No: Página N° de	
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
Precio Total								

000099
36



000083

Formulario de Información sobre el Oferente

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.
No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página | de | páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique) 000094

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



Formulario de Presentación de la Oferta

000095

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [Indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [Indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [Indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [Indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [Indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:



Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

00009E

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.



Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] | En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta] | 000097

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta] |

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ | [indicar la fecha de la firma]



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades 000098

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



000099

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



000100

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Contrato (opcional)

00010

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]



Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
- 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y



trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para 000103
contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- (a) El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- (b) De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- (c) Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- (d) El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- (e) Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- (f) Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.



CLÁUSULA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. "Ambas PARTES acuerdan que se considerarán como caso fortuito y fuerza mayor los casos establecidos en el artículo 15 del Reglamento del Impuesto al Activo Neto y el artículo 2 numerales 8 y 17 del nuevo Código Tributario, debido a que aceptan que dicha normativa aplica de forma analógica, ya que es la única que los define."

10. **CLÁUSULA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.** "Ambas partes aceptan como CAUSA DE RESOLUCIÓN del contrato lo instaurado en las disposiciones generales del presupuesto vigentes para el ejercicio fiscal del año 2022; además, de las establecidas en el artículo 127, de la Ley de Contratación del Estado."

11. **CLÁUSULA: MESAS DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS.** "Las PARTES acuerdan que cualquier controversia, disputa o desavenencia se resolverá según lo estipulado en el art. 3-A de la Ley de Contratación del Estado. La Mesa de Resolución de Disputas (MRD) a la que se refiere el Artículo 3-A de la Ley de Contratación del Estado es una instancia de resolución de conflictos y, en este caso, se designa a _____ para que resuelva cualquier disputa entre las partes, aplicándose en lo demás lo instaurado en las disposiciones del presupuesto del 2022." El contratista deberá proporcionar el nombre de la persona designada al efecto.

12. **CLÁUSULA: CLÁUSULA PENAL:** "Acorde con el artículo 3-B reformado de la Ley de Contratación del Estado, se establece una cláusula penal para los casos de incumplimientos cometidos por la ENEE que facultan al CONTRATISTA para solicitar la resolución del contrato sin responsabilidad de su parte, la cual ascenderá a un 15 % del valor total del contrato, por lo que el CONTRATISTA acepta que la cláusula penal sustituye a la indemnización de daños y perjuicios, intereses de cualquier índole y costas, acorde con los artículos 11 y 1417 del Código Civil. Asimismo, el CONTRATISTA acepta que, en caso de que cometa incumplimientos que facultan a la ENEE para resolver el contrato sin responsabilidad, dicha empresa tiene el derecho de presentar las acciones legales que estime pertinentes."

13. **CLÁUSULA: MULTAS EN CASO DE RETRASOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA:** "Ambas partes acuerdan que en caso de retraso del CONTRATISTA la ENEE impondrá multas según lo instaurado en las disposiciones generales del presupuesto del 2022 y su reglamento."

14. **CLÁUSULA: ÓRGANO ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO):** "Para la ejecución y supervisión del contrato, la ENEE designa a _____, quien cumplirá con las obligaciones que para los supervisores instauran la Ley de Contratación del Estado y su reglamento; para la ejecución y supervisión del contrato, el CONTRATISTA designa a: _____." El contratista deberá proporcionar el nombre de la persona designada al efecto.

15. **CLAUSULA VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del mismo y una vez entregada la orden de inicio.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley



de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.
Por y en nombre del Comprador

000105

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |



Autorización del Fabricante

000100

(Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

000107

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

- 16. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
- 17. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
- 18. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
- 19. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO**

000108

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

||
FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

0001CS

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " _____ " ubicado en
_____. Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

000110

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

[AFIANZADO/GARANTIZADO]: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: [_____] ubicado en [_____].

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA [AFIANZADA/ GARANTIZADA]: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

[BENEFICIARIO]: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de [_____] Municipio de [_____] a los [_____] del mes de [_____] del año [_____].

FIRMA AUTORIZADA



Aviso de Licitación Pública

00011

AVISO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN No.100-001/2022

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NOROCCIDENTE Y TRANSMISIÓN NOROCCIDENTE, CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZÁN Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO”

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE OPERACIÓN DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NOROCCIDENTE Y TRANSMISIÓN NOROCCIDENTE, CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZÁN Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL NÍSPERO”**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por Quinientos Lempiras exactos (L.500.00), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, Sala de Reuniones ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Edificio Cuerpo Bajo C, Séptimo Piso, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día **miércoles 4 de mayo del 2022, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a **las 10:15 a.m., en fecha 4 de mayo del 2022.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de marzo del 2022.

ING. ERICK M. TEJADA CARBAJAL
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)